

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 698/2009 /

COLINA, 11 de Mayo de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 128/09 de fecha 08 de Mayo de 2009, del Director de Transito (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Multa de Transito, a nombre de la señora Carolina Rosselot Jaramillo, Cedula de Identidad N° 08.869.111-7, del vehículo Placa Patente Única VK-9586, por haber cancelado dos veces en distintas Municipalidades, se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia de Comprobante de Pago de Multa N° de orden 4663250 de fecha 16 de Diciembre de 2008 por \$ 48.600 de la Municipalidad de Las Condes, Fotocopia Comprobante de Pago N° de orden 828732 de fecha 28 de Marzo de 2009 por \$ 48.600 de la Municipalidad de Colina, carta solicitud devolución de la señora Rosselot Jaramillo de fecha 05 de Mayo de 2009,; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1.-Devuélvase a la señora **CAROLINA ROSSELOT JARAMILLO, RUT: 08.869.111-7,** la cantidad de \$ 48.600 (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos) por concepto de Multa de Transito por haber cancelado dos veces, en distintas Municipalidades.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito.
- 6.- Sección Permisos de Circulación
- 7.- Interesada.